



009/2023

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-007-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de licitaciones de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la Av. Xalapa No. 301 de la colonia Unidad del Bosque Pensiones de esta ciudad, los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, **CC. L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR**, Director General de Administración; **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales Administración de Riesgos y Activos; **LIC. VALERIA DEYANIRA GUERRERO QUIRINO**, Jefa del Departamento de Asuntos Fiscales, en representación de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos; **LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ**, Jefe del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones; **L.A.E. JOSÉ ANTONIO SOTO CONTRERAS**, Jefe del Departamento de Procedimientos de Contratación y el **ING. JORGE ANTONIO SAYAGO VALERIO**, Jefe del Departamento de Atención a Usuarios en representación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como el **L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO**, Titular del Órgano Interno de Control en esta dependencia, participando en calidad de Asesor, con la finalidad de determinar lo procedente para el fallo de la **Licitación Simplificada Licitación Simplificada No. LS-008001-007-2023**, relativa a la "**Adquisición de Bienes Informáticos**". -----

El servidor público encargado de presidirla, **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, informa a los presentes que, en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Xalapa; a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa y al Consejo Coordinador Metropolitano de Xalapa, A.C., sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Acto seguido informa a los presentes que, en términos de lo que señala la Base ----- 1



Octava de la Licitación y el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, las propuestas **fueron remitidas al Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones** para que de manera conjunta con personal de la **Dirección General de Innovación Tecnológica**, realizaran la **evaluación cualitativa** de las propuestas presentadas por los licitantes **CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V., GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V.** y **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.**, y se emitiera el **dictamen técnico** a que se refieren las Bases Octava y Novena de la Licitación.-----

Por cuanto a los **aspectos documentales**, la **evaluación cualitativa** de estos fue realizada por personal del **Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones** dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de esta Secretaría, en la que de manera conjunta el **LIC. Juan Salvador Piña Saiz**, Jefe del Departamento y la **C. Mary Zeida Pérez Cruz**, Analista Administrativo de ese Departamento, **determinaron** que los licitantes **CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V., GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V.** y **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.**, **cumplen cualitativamente** con los requisitos establecidos en la Base Séptima fracciones I, II, III y IV de la Licitación. -----

En lo que corresponde a los **aspectos técnicos**, la evaluación corrió a cargo del **L.I. Michael Pazaron Salgado**, Subdirector de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Dirección General de Innovación Tecnológica, quien mediante tarjeta No. SIT/656/2023, **emitió la evaluación técnica** de las propuestas presentadas, **determinando el cumplimiento** por parte de los licitantes **CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V., GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V.**, respecto a las especificaciones, características y demás requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico de las Bases de la Licitación. -----

Por cuanto al licitante **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.**, **determinó** en las partidas **1 y 2, no cumple**, ya que **oferta especificaciones, características y cantidades distintas a las requeridas en el Anexo Técnico**, lo que deriva en el incumplimiento del Anexo Técnico de las Bases de la Licitación, **resultando** procedente su **descalificación** con sustento en la Base Décima Quinta inciso c) de la Licitación. -----

Que una vez analizados los aspectos documentales y técnicos, el Jefe del



Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones, LIC. Juan Salvador Piña Saiz, Jefe del Departamento y la C. Mary Zeida Pérez Cruz, Analista Administrativo de ese Departamento, procedieron al análisis y confrontación de las propuestas económicas presentadas por parte de los licitantes. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

Acuerdo No. LS/008001-007/009/MAY/23:

En la **Licitación Simplificada No. LS-008001-007-2023**, relativa a la **Adquisición de Bienes Informáticos**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Tercera de la Licitación, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega, en ese tenor la Comisión de Licitación **determinó adjudicar** las **partidas** en concurso, conforme a los siguientes términos y montos: -----

- Al licitante **CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V.**, las partidas **1** y **3**, por un monto **\$1,045,906.40 (Un millón cuarenta y cinco mil novecientos seis pesos 40/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor agregado. -----

Cabe señalar, con fundamento en las **Base Vigésima Tercera** de la Licitación, se procede a realizar la **modificación** a la partida **1**, la reducción de 3 piezas, en razón al presupuesto autorizado con el que se cuenta. -----

- Al licitante **GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V.**, la partida **2**, por un monto **\$736,815.00 (Setecientos treinta y seis mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor agregado. -----

Lo anterior toda vez que, cada uno de los licitantes cumple satisfactoriamente con los aspectos documentales y requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico, además de que presentan las ofertas económicas solventes, más bajas y convenientes para el interés económico del Gobierno del Estado de Veracruz. -----

Se reitera que conforme a la Base Décima Tercera de la presente Licitación el **Fallo se notificará** por escrito el día **23 de mayo del presente año**. -----



No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las trece horas quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR

Director General de Administración

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos

LIC. VALERIA DEYANIRA GUERRERO QUIRINO

Jefa del Departamento de Asuntos Fiscales

LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ
Jefe del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones

L.A.E. JOSÉ ANTONIO SOTO CONTRERAS

Jefe del Departamento de Procedimientos de Contratación

ING. JORGE ANTONIO SAYAGO VALERIO

Jefe del Departamento de Atención a Usuarios

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO

Titular del Órgano Interno de Control en calidad de Asesor

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-007-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
LICITACIÓN No.: LS-008001-007-2023
REVISIÓN DOCUMENTAL

Apartado Documental	CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V.		TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
APARTADO TÉCNICO						
A) Escrito de proposición técnica donde señale la partida describiendo la marca, modelo, cantidad y demás especificaciones y características de los bienes ofertados , los que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases.	✓		✓		✓	
B) Catálogos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante , en español, legibles, impresos a color, que contengan detalladamente la ficha técnica y que respalden los bienes propuestos.	✓		✓		✓	
C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes a entregar serán nuevos, originales y no remanufacturados .	✓		✓		✓	
D) Carta garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término que para cada una de las partidas se establece en el Anexo Técnico , contado a partir de la recepción total de los bienes, comprometiéndose a su reposición en estos casos.	✓		✓		✓	
E) Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados.	✓		✓		✓	
F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas , liberando totalmente de ello el Gobierno del Estado de Veracruz.	✓		✓		✓	
G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" , en sentido positivo, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	✓		✓		✓	
H) La "Constancia de Situación Fiscal" , emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	✓		✓		✓	



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

LICITACIÓN No.: LS-008001-007-2023

REVISIÓN DOCUMENTAL

<p>I) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.</p>	✓	✓	✓
<p>J) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el Anexo 1.</p>	✓	✓	✓
<p>K) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el proveedor manifieste que de resultar adjudicado por un monto igual o superior a 1,203.5691 UMAS, presentará fianza emitida por institución legalmente autorizada para ello, bajo los términos y condiciones establecidas en el Anexo 2; esto en atención a los numerales Décimo, Décimo Primero y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garantizan el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyen a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren la Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 040, de fecha 27 de enero de 2023.</p>	✓	✓	✓
<p>L) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al Anexo 3.</p>	✓	✓	✓
<p>M) Carta compromiso del licitante, donde manifieste que de resultar adjudicado en la presente licitación, celebrará los contratos que le sean requeridos respetando por un periodo de tres meses, todas aquellas condiciones de venta originalmente pactadas, así como nuevas obligaciones contraídas con la suscripción de los nuevos contratos, en caso que algunos Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, decida adherirse a dicha contratación, en términos de lo que establece el artículo 55 fracción XIV de la referida Ley.</p>	✓	✓	✓
<p>N) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale domicilio en la ciudad de Xalapa, Veracruz, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, además de teléfono y correo electrónico; en caso de no contar con oficinas en la ciudad del Xalapa, acepta como válidas para todos los efectos legales, las notificaciones que se realicen por estrados.</p>	✓	✓	✓

[Handwritten signatures in blue ink]

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
LICITACIÓN No.: LS-008001-007-2023

REVISIÓN DOCUMENTAL

O) Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o de su representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓
APARTADO ECONÓMICO					
A) Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario por partida y el total global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Anexo 4. Los precios unitarios deberán considerar únicamente dos decimales.	✓	✓	✓	✓	✓
B) Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la Convocante, debiendo ajustarse a las condiciones de contratación establecidas en la Base Segunda. Cuando no se señalen las Condiciones de Venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases.	✓	✓	✓	✓	✓
C) Formato de aceptación de pago electrónico conforme al Anexo 5.	✓	✓	✓	✓	✓

Mary Zeida Pérez Cruz

ELABORÓ
MARY ZEIDA PÉREZ CRUZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO

Juan Salvador Piña Saiz

REVISÓ Y AUTORIZÓ
LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN,
REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

[Handwritten signatures and marks]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración

DGIT
Dirección General
de Innovación Tecnológica

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"
Xalapa, Veracruz, 19 de mayo de 2023

Para: **Rosendo Herrera Huerta**
Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos

De: **Michael Pazaron Salgado**
Subdirector de Infraestructura Tecnológica

Asunto: Se remiten Propuestas Técnicas Originales y Dictamen Técnico.

Por instrucciones del Director General de Innovación Tecnológica, Mtro. Jesús Neftalí Andrade García y en atención a su tarjeta **SCGARA/887/2023**, mediante la cual envía Propuestas Técnicas Originales correspondientes a la Licitación Simplificada No. LS-008001-007-2023, solicitando dictamen técnico; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3, párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos y el artículo 31 del Reglamento Interior de la Sefiplan; en respuesta a su solicitud, se envía el Dictamen Técnico solicitado relativo a la Adquisición de Bienes Informáticos; asimismo, se remiten las Propuestas Técnicas Originales de las empresas Corporativo Estratégico Racemex S.A. de C.V., Grupo Marx 2020, S.A. de C.V. y Titanium Distribuidora de Mayoreo S. de R.L. de C.V.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Jesús Neftalí Andrade García. - Director General de Innovación Tecnológica. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo
JASV/ihm.



Folio: SIT/656/2023



DICTÁMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No: LS-008001-007-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

BIENES INFORMÁTICOS		LICITANTES		TITANIO DISTRIBUIDORA DE MAYORDO, S. DE RL. DE CV.
ITEM	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V.	GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V.	
		DICTÁMEN TÉCNICO		
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIO RENDIMIENTO.	CUMPLE	NO CUMPLE, debido a que se solicita PUERTO 1 DISPLAY PORT 1.4 y NO se menciona en su propuesta ni en el catálogo presentados.	NO CUMPLE, debido a que se solicita FACTOR DE FORMA: SMALL FORMA FACTOR, su propuesta y catálogo lo menciona, las referencias en Internet mencionan que es Mini PC. Se solicita - PUERTOS: 8 PUERTOS EXTERNOS USB TYPE-A: 4 X 3.2 (2 FRONTALES /2 POSTERIORES), 4 PUERTOS INTERNOS USB 2.0 (2 FRONTALES/2 POSTERIORES), 1 RJ-45, 1 DISPLAY PORT 1.4, 1 HDMI 1.4, 1 UAJ, 1 LINEA DE SALIDA, 1 PUERTO DE VIDEO OPCIONAL (DISPLAYPORT/HDMI 2.0/VGA), 1 PUERTO SERIAL + PS/2 (OPCIONAL), aunque en su propuesta y catálogo lo menciona, las referencias en Internet mencionan que son 4 Puertos USB 3.0.
2	LAPTOP MEDIO RENDIMIENTO.	NO CUMPLE, debido a que se solicita PUERTOS Y CONECTORES: 2 puerto USB 3.2 Type-A de 1ª generación. aunque en su propuesta y catálogo lo menciona, el equipo tiene 1 puerto USB 3.0.	CUMPLE	NO CUMPLE, debido a que se solicita PUERTOS Y CONECTORES: 2 puerto USB 3.2 Type-A de 1ª generación. aunque en su propuesta y catálogo lo menciona, el equipo tiene 1 puerto USB 3.2 Gen 2 Tipo A.
3	IMPRESORA PORTÁTIL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
LICITACIÓN No.: LS-008001-007-2023
EVALUACIÓN ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS			LICITANTES						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIO RENDIMIENTO	EQUIPO	44	\$ 18,528.25	\$ 815,243.00	\$ 19,940.30	\$ 877,373.20	\$ 15,800.00	\$ 695,200.00
2	LAPTOP MEDIO RENDIMIENTO	EQUIPO	30	\$ 21,300.10	\$ 639,003.00	\$ 24,560.50	\$ 736,815.00	\$ 16,786.50	\$ 503,595.00
3	IMPRESORA PORTÁTIL	EQUIPO	30	\$ 7,688.78	\$ 230,663.40	\$ 8,150.60	\$ 244,518.00	\$ 9,538.50	\$ 286,155.00

CONFORME A LA EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y CUANTITATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES, REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 26, 48 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE PROPONE A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN:

REDUCCIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REDUCCIÓN
1	47	3

LA PRESENTE REDUCCIÓN ES ATENDIENDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESTE PROCESO.

ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1 Y 3 A LA EMPRESA CORPORATIVO ESTRATÉGICO RACEMEX, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

IMPORTE SIN IVA	\$	1,045,906.40
-----------------	----	--------------

ADJUDICAR LA PARTIDA 2 A LA EMPRESA GRUPO MARX 2020, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

IMPORTE SIN IVA	\$	736,815.00
-----------------	----	------------

PARTIDAS ADJUDICADAS
PARTIDAS NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
PARTIDAS DESIERTAS

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

ELABORÓ
MARYZEIDA PEREZ CRUZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ
LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN,
REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

